cual se dió fin á esta Acta q. firmaron los Señores Concurrentes de q. certifico yo el Secr.

El Presd.te J. P.

José Luis de Ulzamendi — Ordangarin Hurtado — Ramon Zulueta

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Bergara á once de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco, se reunieron en sesion extraordinaria, previa convocatoria por escrito que al efecto pasó el Sr. Alcalde, y bajo su presidencia, los Señores D. Balthasar Ortiz de Ordangarin Síndico Pro.r gral D. Felipe Maria de Ramon Zulueta, D. Luis Herrdia, D. Domingo Larrea y D. José Manuel de Garitano, Regidores, D. Juan Cruz de Ormaechea, D. Felix de Arcarate Archena y D. José Vicente de Arangurem Diputado de Villa, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta N. villa y estando así juntos y reunidos el Sr. Presidente expuso que el objeto de la reunion como habrán visto por la convocatoria, era el de disponer los obsequios que se estimaren convenientes para festejar á S. M. M. y A. á su transito por esta villa para Hondarrabia que lo verifican el Sabado proximo dia 9 del corriente segun comunicacion confidencial que el Sr. Conde de Villafranca ha pasado con fecha de ayer y de la que se dió conocim.to á este Cuerpo. En tal virtud el Sr. Alcalde hizo presente que si bien el estado de los fondos de esta villa no permitia en el dia hacer todo aquello festejo cual cumple á las Reales personas que honran con su presencia esta nobilisima Provincia en razon de los compromisos que tiene en la realizacion de diferentes obras proyectadas y en egecucion, sin embargo creya conveniente presentar aquellas demostraciones de júbilo que demuestra el acendrado amor de esta villa hacia sus Reyes, siendo entre otras el de colocar un arco de triunfo en el puesto de San Ant.o preparar una compañia de jóvenes &c. En su consecuencia acordó el Congreso despues de una detenida discusion autorizar

al Sr. Presidente para que haga todos aquellos preparativos que crea convenientes con la mayor economia posible dando cuenta al Sr. Superior Político de esta Prov.a para su aprobacion. El Sr. Azcona reservo su voto fundandose en que la Villa no esta en el caso de hacer gasto alguno, mediante hallarse comprometida en varias obras de pública utilidad q.e se estan realizando actualmente y esta dispuesta á realizar otras. El Señor Oyamburu tambien reservo su voto.

En seguida se dio lectura á una comunicacion del Yto. Ayuntamiento de Orduña en la q.e hace ver el mal estado en que se halla la parte de la carretera comprendida entre el puente de San Antonio y molino de Olarreguí en jurisdiccion de esta Villa y en su virtud acordó reponer inmediatam.te por sí S.S. ff. ff. durante su permanencia el Mondragon, tratasen de pasar á dicha villa de Orduña

con lo cual se dio fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente en union con los demas concurrentes de q.e certifico yo el Secretario

E. A. P. S. P.

Berroeta Udangarin Azcona Zulueta

Larray Hurtado

El Secretario
Juan Ramon
de Lesami.

En la Sala Consistorial de esta villa de Bergara á quince de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco, se reunieron en sesion ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. D. Baltasar Vicente de Urdangarin Síndico Prior gral. D. Felipe Maria de Azcona, D. Luis Herrera y D. Domingo Larrea, Regidores, D. Juan Fran.co de Echeverria D. Juan Perez de Oyamburu y D. José Vicente de Arangoiza, Diputados de villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta N. Villa, leida q.e fué por mi el Sec.o el acta anterior quedó aprobada.

El Sr. Presidente puso en conocim.to del congreso el oficio de la Ex.ma Diputacion de esta Provincia fha trece del corriente en el q.e se sirve invitar á esta Corporacion asista á la villa de Ma-